

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90

VILLA DEL PRADO

OTROS ANUNCIOS

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el 17 de julio de 2014, se ha procedido a la recepción definitiva de las obras de urbanización calle Pradillo (fondo de saco de esta calle, con frente al número 2 y que nace de la calle Métrida). Lo que se hace público para la efectividad del mismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 135 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se otorga un período de garantía de un año.

En Villa del Prado, a 29 de julio de 2014.—La alcaldesa, Belén Rodríguez Palomino.
(02/5.625/14)

